



CAPÍTULO XLII.

De los consejos que dió Don Quijote á Sancho Panza antes que fuese á gobernar la Insula, con otras cosas bien consideradas.

QON el felice y gracioso suceso de la aventura de la Dolorida quedaron tan contentos los Duques, que determinaron pasar con las burlas adelante, viendo el acomodado sugeto que tenian, para que se tuviesen por véras, y así habiendo dado la traza y órdenes que sus criados y sus vasallos habian de guardar con Sancho en el Gobierno de la ínsula prometida, otro día, que fué el que sucedió al vuelo de Clavileño, dijo el Duque á Sancho que se adeliñase y compusiese para ir á ser gobernador: que ya sus insulanos le estaban esperando como el agua de Mayo. Sancho se le humilló y le dijo:—Despues que bajé del cielo, y despues que desde su alta cumbre miré la tierra y la ví tan pequeña, se templó en parte en mí la gana que tenia tan grande de ser gobernador, porque ¿qué grandeza es mandar en un grano de mostaza, ó qué dignidad ó imperio el gobernar á media docena de hombres tamaños como avellanas, que á mi parecer no habia mas en toda la tierra? Si vuestra señoría fuese servido de darme una tantica parte del cielo, aunque no fuese mas de media legua, la tomaria de mejor gana que la mayor ínsula del mundo.—Mirad, amigo Sancho, respondió el Duque, yo no puedo dar parte del cielo á nadie, aunque no sea mayor que una uña, que á solo Dios están reservadas esas mercedes y gracias: lo que puedo dar os doy, que es una ínsula hecha y derecha, redonda y bien proporcionada, y sobremanera fértil y abundosa, donde si vos os sabeis dar maña, podeis con las riquezas de la tierra grangear las del cielo.—Ahora bien, respondió Sancho, venga esa ínsula, que yo pugnaré por ser tal gobernador, que á pesar de bellacos me vaya al cielo, y esto no es por codicia que yo tenga de salir de mis casillas, ni de levantarme á mayores, sino por el deseo que tengo de probar á qué sabe el ser goberna-

dor.—Si una vez lo probais, Sancho, dijo el Duque, comeros heis las manos tras el gobierno, por ser dulcísima cosa el mandar y ser obedecido. A buen seguro que cuando vuestro dueño llegue á ser emperador, que lo será sin duda, segun van encaminadas sus cosas, que no se lo arranquen como quiera, y que le duela y le pese en la mitad del alma del tiempo que hubiere dejado de serlo.—Señor, replicó Sancho, yo imagino que es bueno mandar, aunque sea á un ható de ganado.—Con vos me entierren, Sancho, que sabeis de todo, respondió el Duque: yo espero que sereis tal gobernador como vuestro juicio promete, y quédese esto aquí, y advertid que mañana en ese mesmo dia habeis de ir al gobierno de la ínsula, y esta tarde os acomodarán del trage conveniente que habeis de llevar, y de todas las cosas necesarias á vuestra partida.—Vistanme, dijo Sancho, como quisieren, que de cualquier manera que vaya vestido seré Sancho Panza.—Así es verdad, dijo el Duque; pero los trages se han de acomodar con el oficio ó dignidad que se profesa, que no seria bien que un jurisperito se vistiese como soldado, ni un soldado como un sacerdote. Vos, Sancho, iréis vestido parte de letrado y parte de capitán, porque en la ínsula que os doy, tanto son menester las armas como las letras, y las letras como las armas.—Letras, respondió Sancho, pocas tengo, porque aun no sé el A. B. C., pero bástame tener el *Christus* en la memoria, para ser buen gobernador. De las armas manejaré las que me dieren hasta caer, y Dios delante.—Con tan buena memoria, dijo el Duque, no podrá Sancho errar en nada. En esto llegó Don Quijote, y sabiendo lo que pasaba y la celeridad con que Sancho se habia de partir á su gobierno, con licencia del Duque le tomó por la mano, y se fué con él á su estancia con intencion de aconsejarle cómo se habia de haber en su oficio. Entrados pues en su aposento, cerró tras sí la puerta, y hizo casi por fuerza que Sancho se sentase junto á él, y con reposada voz le dijo:—

Infinitas gracias doy al cielo, Sancho amigo, de que antes y primero que yo haya encontrado con alguna buena dicha, te haya salido á tí á recibir y á encontrar la buena ventura. Yo que en mi buena suerte te tenia librada la paga de tus servicios, me veo en los principios de aventajarme, y tú antes de tiempo, contra la ley del razonable discurso, te ves premiado de tus deseos. Otros cohechan, importunan, solicitan, madrugan, ruegan, porfian y no alcanzan lo que pretenden, y llega otro, y sin saber cómo, ni cómo no, se halla con el cargo y oficio que otros muchos pretendieron: y

aquí entra y encaja bien el decir, que hay buena y mala fortuna en las pretensiones. Tú, que para mí sin duda alguna eres un porro, sin madrugar ni trasnochar, y sin hacer diligencia alguna, con solo el aliento que te ha tocado de la andante caballería, sin mas ni mas te ves gobernador de una ínsula, como quien no dice nada. Todo esto digo, ó Sancho, para que no atribuyas á tus merecimientos la merced recibida, sino que des gracias al cielo que dispone suavemente las cosas, y despues las darás á la grandeza que en sí encierra la profesion de la caballería andante. Dispuesto pues el corazon á creer lo que te he dicho, está, ó hijo, atento á este tu Caton¹ que quiere aconsejarte y ser norte y guía que te encamine y saque á seguro puerto deste mar proceloso donde vas á engolfarte: que los oficios y grandes cargos no son otra cosa sino un golfo profundo de confusiones.

Primeramente, ó hijo, has de temer á Dios, porque en el temerle está la sabiduría, y siendo sabio, no podrás errar en nada.

Lo segundo, has de poner los ojos en quien eres, procurando conocerte á tí mesmo, que es el mas difícil conocimiento que puede imaginarse. Del conocerte saldrá el no hincharte como la rana, que quiso igualarse con el buey: que si esto haces vendrá á ser feos piés de la rueda de tu locura², la consideracion de haber guardado puercos en tu tierra.—Así es la verdad, respondió Sancho, pero fué cuando muchacho; pero despues algo hombrecillo, gansos fueron los que guardé, que no puercos; pero esto pareceme á mí que no hace al caso, que no todos los que gobiernan vienen de casta de reyes.—Así es verdad, replicó Don Quijote, por lo cual los no de principios nobles deben acompañar la gravedad del cargo que ejercitan con una blanda suavidad, que guiada por la prudencia los libre de la murmuracion maliciosa de quien no hay estado que se escape.

Haz gala, Sancho, de la humildad de tu linage, y no te desprecies de decir que vienes de labradores, porque viendo que no te corres, ninguno se pondrá á correrte, y préciate mas de ser humilde virtuoso que pecador soberbio. Innumerables son aquellos que, de baja estirpe nacidos, han subido á la suma dignidad pontificia é imperatoria, y desta verdad te pudiera traer tantos ejemplos que te cansaran.

¹ El presente pasage del Quijote alude á los dísticos de Caton, á que tambien se alude el prólogo de la Primera Parte, y en el Capítulo XLII de la misma.—*Clemencin.*

² Alusion al pavo real, del cual se dice que cierra la cola en el momento de mirarse los piés.



Mira, Sancho, si tomas por medio á la virtud y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para que tener envidia á los que los tienen príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale.

Siendo esto así, como lo es, si acaso viniere á verte, cuando estés en tu ínsula alguno de tus parientes, no le deseches ni le afrentes, antes le has de acoger, agasajar y regalar, que con esto satisfarás al cielo, que gusta que nadie se desprecie de lo que él hizo, y corresponderás á lo que debes á la naturaleza bien concertada.

Si trujeres á tu muger contigo (porque no es bien que los que asisten á gobiernos de mucho tiempo estén sin las propias) enséñala, dotrínala y desbástala de su natural rudeza, porque todo lo que suele adquirir un gobernador discreto, suele perder y derramar una muger rústica y tonta.

Si acaso enviudares (cosa que puede suceder) y con el cargo mejores de consorte, no la tomes tal, que te sirva de anzuelo y de caña de pescar, y del no quiero de tu capilla¹, porque en verdad te digo, que de todo aquello que la muger del juez recibiere, ha de dar cuenta el marido en la residencia universal, donde pagará con el cuatro tanto en la muerte las partidas de que no se hubiere hecho cargo en la vida.

Nunca te guies por la ley del encaje, que suele tener mucha cabida con los ignorantes que presumen de agudos.

Hallen en tí mas compasion las lágrimas del pobre; pero no mas justicia que las informaciones del rico.

Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico, como por entre los sollozos é importunidades del pobre.

Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente: que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo.

Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia.

Cuando te sucediere juzgar algun pleito de algun tu enemigo, aparta las mientes de tu injuria y ponlas en la verdad del caso.

No te ciegue la pasion propia en la causa agena: que los yerros que en ella hicieres, las mas veces serán sin remedio, y si le tuvieren, será á costa de tu crédito y aun de tu hacienda.

Si alguna muger hermosa viniere á pedirte justicia, quita los ojos

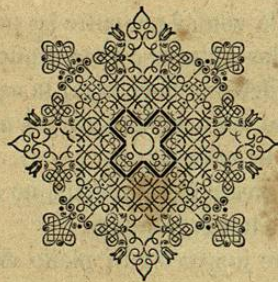
¹ Alusion al refran: *no quiero, no quiero, mas echádmelo en la capilla*, que se dice de los que tienen empacho de recibir directamente alguna cosa, aunque la deseen.

de sus lágrimas y tus oídos de sus gemidos, y considera despacio la sustancia de lo que pide, si no quieres que se anegue tu razón en su llanto, y tu bondad en sus suspiros.

Al que has de castigar con obras no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio sin la añadidura de las malas razones.

Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicción, considérale hombre miserable sujeto á las condiciones de la depravada naturaleza nuestra, y en todo cuanto fuere de tu parte, sin hacer agravio á la contraria, muéstratele piadoso y clemente, porque, aunque los atributos de Dios todos son iguales, mas resplandece y campea á nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia.

Si estos preceptos y estas reglas sigues, Sancho, serán luengos tus días, tu fama será eterna, tus premios colmados, tu felicidad indecible, casarás tus hijos como quisieres, títulos tendrán ellos y tus nietos, vivirás en paz y beneplácito de las gentes, y en los últimos pasos de la vida te alcanzará el de la muerte en vejez suave y madura, y cerrarán tus ojos las tiernas y delicadas manos de tus terceros netezuelos. Esto que hasta aquí te he dicho, son documentos que han de adornar tu alma: escucha ahora los que han de servir para adorno del cuerpo.



CAPÍTULO XLIII.

De los consejos segundos que dió Don Quijote á Sancho Panza.

QUIÉN oyera el pasado razonamiento de Don Quijote, que no le tuviera por persona muy cuerda y mejor intencionada? Pero como muchas veces en el progreso desta grande historia queda dicho, solamente disparaba en tocándole en la caballería, y en los demas discursos mostraba tener claro y desenfadado entendimiento, de manera, que á cada paso desacreditaban sus obras su juicio, y su juicio sus obras; pero en esta destos segundos documentos que dió á Sancho, mostró tener gran donaire, y puso su discrecion y su locura en un levantado punto. Atentísimamente le escuchaba Sancho, y procuraba conservar en la memoria sus consejos, como quien pensaba guardarlos y salir por ellos á buen parto de la preñez de su Gobierno. Prosiguió pues Don Quijote, y dijo:—

En lo que toca á cómo has de gobernar tu persona y casa, Sancho, lo primero que te encargo es que seas limpio, y que te cortes las uñas sin dejarlas crecer como algunos hacen, á quien su ignorancia les ha dado á entender que las uñas largas les hermocean las manos, como si aquel escremento y añadidura que se dejan de cortar, fuese uña, siendo antes garras de cernícalo lagartijero: puerco y extraordinario abuso.

No andes, Sancho, desceñido y flojo, que el vestido descompuesto da indicios de ánimo desmazelado, si ya la descompostura y flojedad no cae debajo de socarronería, como se juzgó en la de Julio César¹.

Toma con discrecion el pulso á lo que pudiere valer tu oficio, y

¹ Dice de él en efecto Suetonio (*cap. 45*) que era notable su modo de vestir, y que se ceñía la toga flojamente; pero usaba de esta afectacion, segun se vió, para que le tuviesen por hombre afeminado y para poco, disimulando su valor y talento extraordinario; y así preguntado Ciceron por qué siguió el bando de Pompeyo antes que el de César, respondió: *que le habia engañado el modo de ceñirse la toga César*. Esto es lo que llama Cervantes *socarronería*.

si sufiere que des librea á tus criados, dásele honesta y provechosa, mas que vistosa y bizarra, y repártela entre tus criados y los pobres: quiero decir, que si has de vestir seis pages, viste tres y otros tres pobres, y así tendrás pages para el cielo y para el suelo: y este nuevo modo de dar librea no le alcanzan los vanagloriosos.

No comas ajos ni cebollas, porque no saquen por el olor tu villanería: anda despacio, habla con reposo; pero no de manera, que parezca que te escuchas á tí mismo, que toda afectacion es mala.

Come poco y cena mas poco: que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago.

Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado, ni guarda secreto ni cumple palabra.

Ten cuenta, Sancho, de no mascar á dos carrillos, ni de erutar delante de nadie.—Eso de erutar no entiendo, dijo Sancho; y Don Quijote le dijo:—Erutar, Sancho, quiere decir, regoldar: y este es uno de los mas torpes vocablos que tiene la lengua castellana, aunque es muy significativo, y así la gente curiosa se ha acogido al latín, y al regoldar dice erutar, y á los regüeldos erutaciones: y cuando algunos no entiendan estos términos importa poco, que el uso los irá introduciendo con el tiempo, que con facilidad se entienden, y esto es enriquecer la lengua sobre quien tiene poder el vulgo y el uso.—En verdad, señor, dijo Sancho, que uno de los consejos y avisos que pienso llevar en la memoria, ha de ser el de no regoldar, porque lo suelo hacer muy á menudo.—Erutar, Sancho, que no regoldar, dijo Don Quijote.—Erutar diré de aquí adelante, respondió Sancho, y á fe que no se me olvide.

—Tambien, Sancho, no has de mezclar en tus pláticas la muchedumbre de refranes que sueles: que puesto que los refranes son sentencias breves, muchas veces los traes tan por los cabellos, que mas parecen disparates que sentencias.—Eso Dios lo puede remediar, respondió Sancho, porque sé mas refranes que un libro, y viéneseme tantos juntos á la boca cuando hablo, que riñen por salir unos con otros; pero la lengua va arrojando los primeros que encuentra, aunque no vengan á pelo; mas yo tendré cuenta de aquí adelante de decir los que convengan á la gravedad de mi cargo: que en casa llena presto se guisa la cena, y quien destaja no baraja, y á buen salvo está el que repica, y el dar y el tener, seso ha menester.—Eso sí, Sancho, dijo Don Quijote, encaja, ensarta, enhila refranes, que nadie te va á la mano: castígame mi madre y yo trompógelas. Estoyte diciendo que escuses refranes, y en un instante has echa-

do aquí una letanía dellos, que así cuadran con lo que vamos tratando, como por los cerros de Ubeda. Mira, Sancho: no te digo yo que parece mal un refran traído á propósito; pero cargar y ensartar refranes á troche moche, hace la plática desmayada y baja.

Cuando subieres á caballo, no vayas echando el cuerpo sobre el arzon postrero, ni lleves las piernas tiesas y tiradas y desviadas de la barriga del caballo, ni tampoco vayas tan flojo, que parezca que vas sobre el rucio, que el andar á caballo á unos hace caballeros, á otros caballerizas.

Sea moderado tu sueño, que el que no madruga con el sol, no goza del dia: y advierte, ó Sancho, que la diligencia es madre de la buena ventura, y la pereza su contraria, jamas llegó al término que pide un buen deseo.

Este último consejo que ahora darte quiero, puesto que no sirva para adorno del cuerpo, quiero que le lleves muy en la memoria, que creo que no te será de menos provecho que los que hasta aquí te he dado, y es: que jamas te pongas á disputar de linages, á lo menos comparándolos entre sí, pues por fuerza en los que se comparan, uno ha de ser el mejor, y del que abatieres serás aborrecido, y del que levatares en ninguna manera premiado.

Tu vestido será calza entera, ropilla larga, herreruelo un poco mas largo, gregüescos ni por pienso, que no les están bien ni á los caballeros ni á los Gobernadores.

Por ahora esto se me ha ofrecido, Sancho, que aconsejarte: andará el tiempo, y segun las ocasiones, así serán mis documentos, como tú tengas cuidado de avisarme el estado en que te hallares.—Señor, respondió Sancho, bien veo que todo cuanto vuesa merced me ha dicho son cosas buenas, santas y provechosas, ¿pero de qué han de servir, si de ninguna me acuerdo? Verdad sea, que aquello de no dejarme crecer las uñas y de casarme otra vez, si se ofreciere, no se me pasará del magin; pero esotros badulaques y enredos y revoltillos, no se me acuerda ni acordará mas dellos que de las nubes de antaño, y así será menester que se me den por escrito, que puesto que no sé leer, ni escribir, yo se los daré á mi confesor para que me los encaje y recapacite cuando fuere menester.—¡Ah pecador de mí! respondió Don Quijote: y que mal parece en los Gobernadores el no saber leer ni escribir, porque has de saber, ó Sancho, que no saber un hombre leer ó ser zurdo, arguye una de dos cosas, ó que fué hijo de padres demasiado de humildes y bajos, ó él tan travieso y malo, que no pudo entrar en él el buen uso ni

la buena dotrina. Gran falta es la que llevas contigo, y así querría que aprendieses á firmar siquiera.—Bien sé firmar mi nombre, respondió Sancho, que cuando fuí Prioste en mi lugar, aprendí hacer unas letras como de marca de fardo, que decían que decía mi nombre, cuanto mas que fingiré que tengo tullida la mano derecha y haré que firme otro por mí, que para todo hay remedio sino es para la muerte, y teniendo yo el mando y el palo, haré lo que quisiere: cuanto mas que el que tiene el padre Alcalde... y siendo yo Gobernador, que es mas que ser Alcalde, llegaos, que la dejan ver, no si no popen y calóñenme, que vendrán por lana y volverán trasquilados, y á quien Dios quiere bien, la casa le sabe, y las necedades del rico por sentencias pasan en el mundo, y siéndolo yo, siendo Gobernador y juntamente liberal, como lo pienso ser, no habrá falta que se me parezca: no sino haceos miel, y papáros han moscas: tanto vales cuanto tienes, decia una mi agüela, y del hombre arraigado no te verás vengado.—¡O maldito seas de Dios, Sancho! dijo á esta sazón Don Quijote: sesenta mil Satanases te lleven á tí y á tus refranes: una hora ha que los estás ensartando, y dándome con cada uno tragos de tormento. Yo te aseguro que estos refranes te han de llevar un día á la horca, por ellos te han de quitar el Gobierno tus vasallos, ó ha de haber entre ellos comunidades. Dime, ¿dónde los hallas, ignorante? ¿ó cómo los aplicas, mentecato? que para decir yo uno, y aplicarle bien, sudo y trabajo como si cavase.—Por Dios, señor nuestro amo, replicó Sancho, que vuesa merced se queja de bien pocas cosas. A qué diablos se pudre de que yo me sirva de mi hacienda, que ninguna otra tengo ni otro caudal alguno, sino refranes y mas refranes, y ahora se me ofrecen cuatro que venían aquí pintiparados, ó como peras en tabaque; pero no los diré, porque al buen callar llaman Sancho.—Ese Sancho no eres tú, dijo Don Quijote, porque no solo no eres buen callar, sino mal hablar y mal porfiar; y con todo eso querría saber qué cuatro refranes te ocurrían ahora á la memoria, que venían aquí á propósito, que yo ando recorriendo la mia, que la tengo buena, y ninguno se me ofrece.—Qué mejores, dijo Sancho, que entre dos muelas cordales nunca pongas tus pulgares: y, á idos de mi casa, y qué quereis con mi muger, no hay responder: y, si da el cántaro en la piedra ó la piedra en el cántaro, mal para el cántaro: todos los cuales vienen á pelo. Que nadie se tome con su Gobernador, ni con el que le manda, porque saldrá lastimado, como el que pone el dedo entre dos muelas cordales, y aunque no sean cor-

dales, como sean muelas no importa, y á lo que dijere el Gobernador no hay que replicar, como al salíos de mi casa, y qué quereis con mi muger: pues lo de la piedra en el cántaro un ciego lo verá. Así que es menester que el que ve la mota en el ojo ageno, vea la viga en el suyo, porque no se diga por él: espantóse la muerta de la degollada; y vuesa merced sabe bien, que mas sabe el necio en su casa, que el cuerdo en la agena.—Eso no, Sancho, respondió Don Quijote, que el necio en su casa ni en la agena sabe nada, á causa que sobre el cimientó de la necedad no asienta ningun discreto edificio: y dejemos esto aquí, Sancho, que si mal gobernares, tuya será la culpa y mia la vergüenza; mas consuélome que he hecho lo que debia en aconsejarte con las veras y con la discrecion á mí posible: con esto salgo de mi obligacion y de mi promesa: Dios te guie, Sancho, y te gobierne en tu Gobierno, y á mí me saque del escrúpulo que me queda, que has de dar con toda la Ínsula patas arriba, cosa que pudiera yo excusar con descubrir al Duque quien eres, diciéndole que toda esa gordura y esa personilla que tienes, no es otra cosa que un costal lleno de refranes y de malicias.—Señor, replicó Sancho, si á vuesa merced le parece que no soy de pro para este Gobierno, desde aquí le suelto, que mas quiero un solo negro de la uña de mi alma, que á todo mi cuerpo, y así me sustentaré Sancho á secas con pan y cebolla, como Gobernador con perdices y capones, y mas, que mientras se duerme, todos son iguales los grandes y los menores, los pobres y los ricos, y si vuesa merced mira en ello, verá que solo vuesa merced me ha puesto en esto de gobernar, que yo no sé mas de Gobiernos de Ínsulas que un buitre: y si se imagina que por ser Gobernador me ha de llevar el diablo, mas me quiero ir Sancho al cielo, que Gobernador al infierno.—Por Dios, Sancho, dijo Don Quijote, que por solas estas últimas razones que has dicho, juzgo que mereces ser Gobernador de mil Ínsulas: buen natural tienes, sin el cual no hay ciencia que valga: encomiéndate á Dios, y procura no errar en la primera intencion: quiero decir, que siempre tengas intento y firme propósito de acertar en cuantos negocios te ocurrieren, porque siempre favorece el cielo los buenos deseos: y vámonos á comer, que creo que ya estos señores nos aguardan.

